



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio–Meta, quince de diciembre de dos mil veintitrés

Sucesión

No. 50001-31-10-001-2020-00161-00

Causante: José Delio Barbosa Muñoz (*q.e.p.d.*)

Téngase en cuenta que conforme lo señalado en el canon 495 del Código General del Proceso la compañera permanente Olga Cecilia Espinel Ramírez optó por gananciales.

Integrado debidamente el contradictorio y allegado el paz y salvo por parte de la DIAN, es del caso continuar con el trámite procesal correspondiente a los procesos liquidatarios.

En consecuencia, con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente señálese la hora de las **2:30 P.M. del día 12 del mes de marzo de 2024**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de presentación de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso.

Se advierte a los interesados que en dicha diligencia deberán allegarse los títulos que acrediten la propiedad de los bienes.

De igual forma las actas deben adecuarse a lo señalado en el canon 34 de la Ley 63 de 1936 y allegarse por lo menos con 2 días de antelación a esta fecha para su estudio previo.

Reconocer al profesional en derecho Andrés Nicolás Barbosa Brochero como apoderado de la soñera Olga Cecilia Espinel Ramírez en los términos y fines en poder conferidos.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 104 del 18 de diciembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria